



GOBIERNO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

Director Ejecutivo | Jorge E. Galva, JD, MHA | jgalva@asespr.org

Carta Normativa 21-1221

21 de diciembre de 2021

A: Organizaciones contratadas de Manejo de Coordinado de Salud (MCO), Grupos Médicos Primarios (GMP), Administrador del Beneficio de Farmacia, Red de Farmacias y Proveedores Participantes del Plan Vital.

RE: Carta Circular del Departamento de Salud 2021-010 – EXTENSIÓN DEL TÉRMINO PARA EL USO DE LA TELEMEDICINA Y AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO PARA EL ENVÍO DE RECETAS

Por medio de esta carta, compartimos el comunicado del Departamento de Salud en donde detalla la extensión del término para utilizar la telemedicina a consecuencia del alza en los casos positivos de COVID-19, hasta una determinación futura no expuesta. Adicionalmente, el Departamento de Salud autoriza los medios electrónicos para el envío de recetas, tales como: fotografías, facsímil, correos electrónicos, etc.

Estaremos evaluando las futuras actualizaciones del Departamento de Salud conforme a este tema, para así notificar la información recibida.

Cordialmente,

Jorge E. Galva JD, MHA
Director Ejecutivo

Anejo (1)

P.O. Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661

787-474-3300 787-474-3346 asespr.org